

RESOLUCION No. 01.Q.IJ. 2 6 4 3

ROBERTO SALGADO VALDEZ,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de Delegación de Poder que confiere al señor Romero Alejandro Rojas Rubio el señor Ernesto Odoni, Apoderado de la compañía extranjera "MARRIOTT INTERNATIONAL HOTELS INC.", otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 9 de mayo del 2001; así como la revocatoria de la delegación del Poder que concedió el referido Apoderado al señor Ricardo Riquelme Gómez, juntamente con la solicitud para su calificación;

QUE el Departamento Jurídico de Trámites Especiales, mediante Memorando No. SC.DJCPT.2001.88 de 29 de mayo del 2001, ha emitido Informe favorable sobre la suficiencia de las mencionadas delegación de Poder y Revocatoria de la delegación de Poder;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM.00382 de 13 de noviembre del 2000;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos otorgados en el exterior, atinentes a la Delegación de Poder y revocatoria de delegación de Poder en los términos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: a) Inscriba las mencionadas Delegación de Poder y revocatoria de delegación de Poder junto con esta Resolución; tome nota de estos documentos al margen de la Inscripción del permiso para operar en el Ecuador de la compañía "MARRIOTT INTERNATIONAL HOTELS INC." de 12 de marzo de 1999 y al margen de la Inscripción de la delegación de poder que se revoca del señor Ricardo Riquelme Gómez de 9 de septiembre de 1999; y, b) siente las razones respectivas.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el texto íntegro de la Delegación de Poder y revocatoria de la delegación de Poder se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito. 29 MAYO 2001

CRP/ljp
Expd. 87300
T. 13247

Dr. Roberto Salgado Valdez,